

Quillota, 31 de Agosto de 2022.

Alcaldía decretó hoy lo que sigue:

D.A. NUM: 8713 /VISTOS:

EXENTO N°3908

1. Oficio Ordinario N°04/2022 de 25 de Agosto de 2022 de Marcela Meza Rodríguez, Fiscal Sumario Administrativo ordenado instruir mediante Decreto Alcaldicio N°7976 de 29 de julio de 2022 a Alcalde, con V° B° alcaldicio, que solicita autorizar aumento de plazo para la ejecución del Sumario Administrativo del cual fue nombrada Fiscal, por un período de 20 día a contar del 31 de agosto de 2021, para aclarar acontecimientos relacionados con uno de los funcionarios de la unidad;
2. Decreto Alcaldicio N°7976 Exento N°3520 de 29 de julio de 2022, que ordenó instruir Sumario Administrativo para investigar y esclarecer los hechos denunciados, por maltrato laboral, acoso laboral y acoso sexual hacia funcionaria del Centro de Salud Dr. Miguel Concha;
1. Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones;

DECRETO

PRIMERO: **AUTORIZASE** Prórroga de plazo de Sumario por 20 días hábiles a Marcela Meza Rodríguez, Fiscal Sumario Administrativo ordenado instruir mediante Decreto Alcaldicio N°7976 de 29 de julio de 2022, a contar del 31 de agosto de 2021.

SEGUNDO: **ADOpte** Marcela Meza Rodríguez, Fiscal Sumario Administrativo las medidas pertinentes para el cumplimiento de esta resolución.



Firmado Digitalmente por
DIONISIO MANZO BARBOZA
ARQUITECTO
SECRETARIO MUNICIPAL
MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA
MINISTRO DE FE



Firmado Digitalmente por
OSCAR CALDERÓN SÁNCHEZ
ALCALDE
MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA

DISTRIBUCIÓN:

1. Fiscal de Sumario (Marcela Meza Rodríguez) 2. Control 3. Jurídico 4. Administradora Municipal 5. Secretaría Municipal 6. Encargada Auditoría Administrativa del Departamento de Salud 7. Jefe de Recursos Humanos del Departamento de Salud.

OCS/DMB/maom.-